

PROTOCOLIZACIÓN

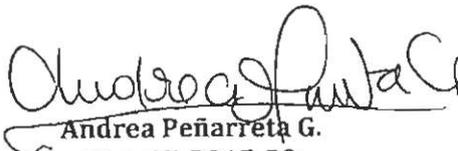
Quito, a 06.ENE.2016

DI 2 Copias

Señora Notaria:

De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos relativos a la compañía **TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO A MAS V S.A.**

Muy atentamente,


Andrea Peñarreta G.
Mat. 17-2015-88





PODER ESPECIAL

La Poderdante, Transmisión y Almacenamiento A mas V S.A. representada por Henry Leonard Northcote Corthorn, por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., (la "Apoderada"), para que ésta pueda, en nombre y representación de la Poderdante:

- 1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No.0, publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- 2) Contestar demandas a nombre de la Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras, socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello debe entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Poderdante.
- 3) Adicionalmente la Apoderada representará a la Poderdante en las Juntas de Accionistas o Juntas de Socios de las compañías ecuatorianas de las que la Poderdante sea o llegue a ser accionista o socia.



SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The Principal, Transmisión y Almacenamiento A mas V S.A., represented by Henry Leonard Northcote Corthorn hereby grants a power of attorney to PBP Representaciones Cía. Ltda. (the "Attorney-in-fact"), so that the Attorney-in-fact may, in the name of the Principal:

- 1) Represent the Principal before third parties in accordance with Article 6 of the Law on companies for the purposes of the amendments made pursuant to Article 1 of Law No. 0 published in Official Register 591 of May 15, 2009.
- 2) Answer claims for the Principal and fulfill, in the name of the Principal, the obligations set forth in the Law on Companies for foreign companies that are shareholders of Ecuadorian companies, without implying that the Principal shall be considered a permanent establishment in the country, or be required to be established in Ecuador or register with the Taxpayer Registry or file income tax returns. Under no circumstances shall the Attorney-in-fact be personally liable for the Principal's obligations.
- 3) In addition, the Attorney-in-fact shall represent the Principal in Shareholders' Meetings or Partners' Assemblies of the Ecuadorian companies of which the Principal is or may become a shareholder or partner.

Santiago – Chile, 10 de Diciembre de 2015

Transmisión y Almacenamiento A mas V S.A.

Henry Leonard Northcote Corthorn
Representante Legal

THIS DOCUMENT MUST BE CERTIFIED BY A NOTARY PUBLIC AND APOSTILLED.

Transmisión y Almacenamiento A+V S.A.
Rut: 76.148.224-6
El Gobernador 020, oficina 402
Providencia, Santiago

Autorizo la firma del anverso de don HENRY NORTHCOTE CORTHORN, cédula nacional de identidad N° 7.016.575-9, en representación de TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V S. A.- Santiago, 11 de diciembre de 2015.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) _____
Santiago, 11 DIC 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a) _____
11 DIC 2015
Victor GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2342/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES. en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Diciembre del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<111>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10276, Y-1222175>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

ARANCEL

Al
s
ne
he
dei

13

Autorizo la firma del anverso de don HENRY NORTHCOTE CORTHORN, cédula nacional de identidad N° 7.016.575-9, en representación de TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V S. A.- Santiago, 11 de diciembre de 2015.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) Henry Northcote Corthorn
Santiago, 11 DIC 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a) Henry Northcote Corthorn
11 DIC 2015
VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones





TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO A MAS V.S.A.
 Chile
 Información de accionistas - Dirección y nacionalidad

Sociedad accionista	
Razón Social	Dirección
Inversiones y Servicios Cultur Limitada	El Gobernador 020, Oficina 301, Providencia, Santiago, Chile
Koyanmiqueti Asesorías y Distribuidora Comunicacional Limitada	Santa Lucía 382, Departamento 48, Santiago, Chile
Sociedad de Servicios Profesionales Primera Limitada	Camino El Huinganal 3577, Casa Nro 5, Lo Barnechea, Santiago, Chile
Inversiones CAV Limitada	Vía Aurora 9780, Vitacura, Santiago, Chile
Asesorías y Comunicaciones Bonosera SpA	El Gobernador 020, Oficina 102, Providencia, Santiago, Chile
Inversiones y Asesorías Casas Fargas Limitada	Asesorías e Inv. Hermosilla y Ca. Ltda Miraflores 178 Piso 8
	Inv. Viernes Ltda Av. Paseo Bulnes 377 Of.
	Inversiones DCS Ltda Av. Santa María 1926 Providencia
	Inv. Milú Época Ltda Av. Santa María 1926 Providencia
	Asesorías e Inv. S&K Ltda Alfredo Barros Errazuriz 1954 Providencia
Asesorías e Inversiones TRL Ltda Europa 2080 Providencia	
IMAD media Ltd.	

TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO A MAS V.S.A.

Persona física accionista			
Nombre	Dirección	Nacionalidad	Estado Civil
Alejandro Albertini Eberl	Fuente Valdes Vergara 318 Depto 51, Santiago centro, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Alvaro Buzeta ABE	El Conventador 2061, Providencia, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Henry Northcote Cortes	Santa Lucía 382, Departamento 48, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Andrea Trujillo	Santa Lucía 382, Departamento 48, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Francois Jaramillo Fones	Camino El Huinganal 3577, Casa Nro 5, Lo Barnechea, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Maria Trinidad Donoso	Camino El Huinganal 3577, Casa Nro 5, Lo Barnechea, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Carlos Vial	Vía Aurora 9780, Vitacura, Santiago, Chile	Chilena	Casado con separación de bienes
Maria Alejandra Prieto	Vía Aurora 9780, Vitacura, Santiago, Chile	Chilena	Casado con separación de bienes
Ismael Larrain	Marcel Duhalde 2949, Departamento 705, Providencia, Santiago, Chile	Chilena	Casado
Juan Pablo Hermosilla Osorio	Miraflores 178 Piso 8	Chilena	Casado
Rodrigo Fontaine Cox	Av. Paseo Bulnes 377 Of.	Chilena	Casado
Suail Menjibar H	Av. Santa María 1926 Providencia	Chilena	Casado
José Miguel Carcailla	Av. Santa María 1926 Providencia	Chilena	Casado
Felipe Salas Saavedra	Alfredo Barros Errazuriz 1954 Providencia	Chilena	Casado
Ostian Santuza	Europa 2080 Providencia	Chilena	Casado

HENRY LEONARD NORTHCOTE CORTES
 7.016.575-9
 Representante Legal
 Transmisión y Almacenamiento A mas V.S.A.

Transmisión y Almacenamiento A+V S.A.
 Rut: 76.148.224-6
 El Gobernador 020, oficina 402
 Providencia, Santiago





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

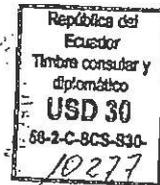
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2343/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Diciembre del 2015

[Handwritten signature]

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

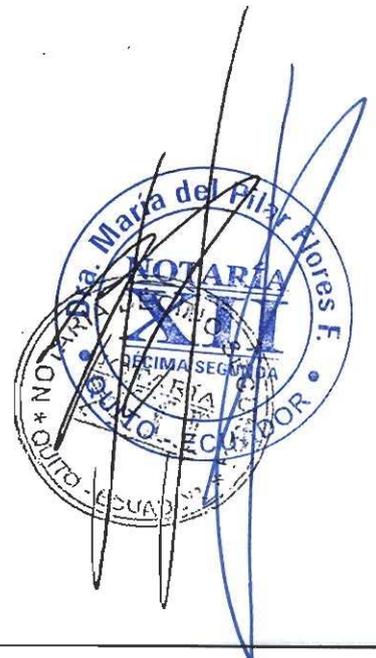


Arancel Consular: III 15,8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<112>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10277, Y-1222176>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 20310 número 15452 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011 correspondiente a la sociedad "Transmisión y Almacenamiento A Mas V S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 9 de diciembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 10 de diciembre de 2015.

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>VICTOR TRAVERSO MUÑOZ</u>
Santiago, <u>11 DIC 2015</u>
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE FIRMA DEL Sr. (a) <u>VICTOR GOMEZ ZAPATA</u>
<u>11 DIC 2015</u>
VICTOR GOMEZ ZAPATA Oficial de Legalizaciones



Carátula: 10403801

LP



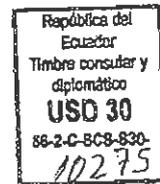
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2341/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Diciembre del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<111>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10275, Y-1222174>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)





Dra. María del Pilar Flores

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Andrea Peñarreta, profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil quince guión sesenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete (7) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑIA TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V S.A., que anteceden.- Quito a seis de enero del dos mil dieciséis.-

dta

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000009337



20161701012P00037

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P00037

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE ENERO DEL 2016; (12:44)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

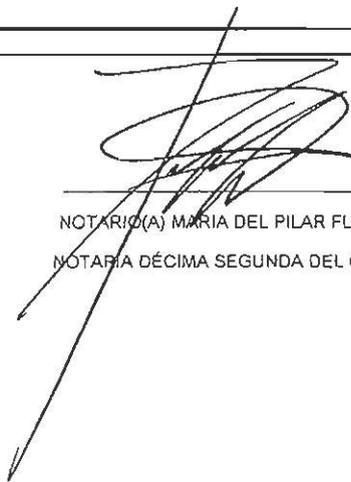
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑIA TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

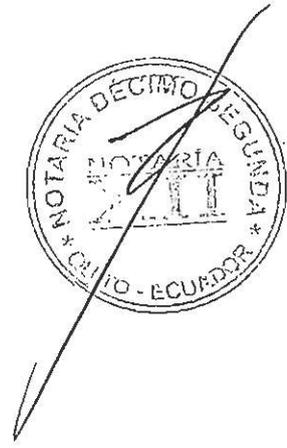
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR AB. ANDREA PEÑARRETA G. CON MATRICULA 17-2015-88	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

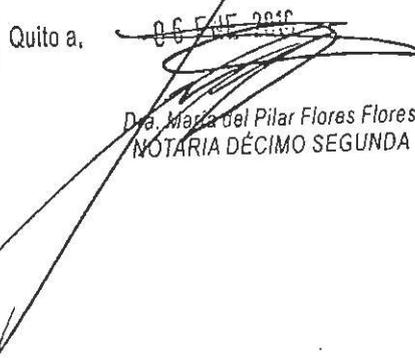


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TRINERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 06 ENE 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARÍA XII



El documento que antecede en
...6... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

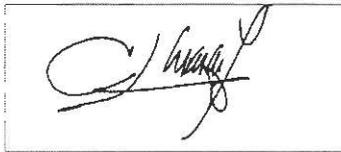
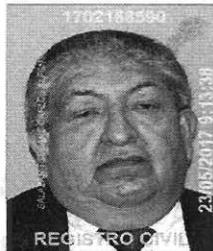
Quito a,

23 MAYO 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-026-15769



173-026-15769

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 09:17:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

